



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

siete (7) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

REF.: 63001311000220210037700

Póngase en conocimiento de las partes los informes presentados por la Secuestre Cielo Mar Tavera Restrepo visibles en los ordinales 178, 179 y 180.

Como quiera que el auxiliar de la justicia, señor Daniel Andrés Fuquenes Barriga, como representante legal de la Empresa DAFUBA S.A.S, no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 25 de agosto de esta anualidad, se requiere por segunda oportunidad, a efecto que presente informe en calidad de Secuestre, el cual debe ser de manera detallada, pormenorizado y preciso de su administración, so pena de las sanciones de ley y para ello se le otorga el término perentorio de diez (10) días.

Por el Centro de Servicios judiciales, remítase copia de este auto como el de fecha 25 de agosto de 2023, al Secuestre, a su correo dany832@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04a68a271969908af9e93d447c1a0d1cd0340ffe03645f2c70c638e1bb357b15

Documento generado en 07/02/2024 08:09:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>